



CIRCULAR 320
24 de agosto de 2010

DE: Procuraduría Regional de la Nación, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Gobernación de Antioquia

PARA: Alcaldes y Alcaldesas Municipales

ASUNTO: Orientaciones básicas para la atención integral de la primera infancia

Cordial Saludo,

Con el propósito de contribuir en la implementación de la política educativa de primera infancia, el artículo 29 de la ley 1098 y la ordenanza 25 de 2009 a nivel departamental y en concordancia con el Plan de Desarrollo “Antioquia para Todos Manos A la Obra”, la Procuraduría Regional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Gobernación de Antioquia establecen y ratifican los siguientes lineamientos:

- La estrategia maestra de prevención por excelencia es la primera infancia, porque es la etapa donde se sientan las bases del desarrollo integral de los seres humanos, esta se entiende desde la gestación hasta los 6 años de edad.
- La primera infancia debe ser prioridad en la agenda pública de los alcaldes y debe reflejarse en diagnósticos claros, planes, programas y proyectos con asignación de presupuestos para la primera infancia.
- Los escenarios de coordinación, participación y articulación de actores en función de las políticas públicas que benefician a la primera infancia en el ámbito local; son los Consejos Municipales de Política Social y las mesas de primera infancia o de infancia y adolescencia, según lo estipulado en la 1098 de 2006 en sus art 204 y 207.
- Para brindar una mayor comprensión de la atención integral a la primera infancia es necesario tener en cuenta las indicaciones establecidas en la guía 35 (prestación del servicio), guía 10 (competencias para la primera infancia). disponibles en la página web www.mineducacion.gov.co-link primera infancia



Calle 42B 52-106 Piso 13 – Tel.(094) 383 9232 – Fax: 383.9308
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.
imanos a la obra!



Para llevar a cabo procesos de acompañamiento e implementación de la política educativa para la primera infancia a partir de responsabilidades específicas desde el ámbito nacional, departamental y municipal, se ha construido la estructura de coordinación y articulación de la siguiente forma:

Comité Técnico Nacional: Conformado por representantes del Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de la Protección Social.

FUNCIONES:

- Gestar y coordinar acciones para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia a nivel nacional, departamental, municipal e institucional.
- Asesorar al comité departamental o municipal para la implementación de la Política Educativa.
- Coordinar acciones en los diferentes niveles para garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio.

Comité Departamental para la Primera Infancia: Integrado por las Secretarías de Educación, Salud, la Dirección Regional ICBF, la alianza de Antioquia por la equidad, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Mejoramiento Nutricional (MANA), Gerencia de Infancia y Adolescencia e Indeportes.

FUNCIONES:

- Garantizar articulación intersectorial e interinstitucional.
- Formular e implementar **el PAI Departamental**
- Orientar la formulación del **PAI municipal(es)**
- Diseñar estrategias de seguimiento y evaluación a la ejecución de la prestación del servicio.
- Gestionar ante los Comités Departamentales de Capacitación la línea de formación de agentes educativos en primera infancia.
- Promover y acompañar la formación de las Mesas Municipales de Primera Infancia.

Mesa Municipal de Primera Infancia: Conformada por representantes de la institucionalidad pública, privada y organizaciones comunitarias que atienden a la Primera Infancia en el municipio y red JUNTOS y prestadores de servicio.



Calle 42B 52-106 Piso 13 – Tel.(094) 383 9232 – Fax: 383.9308
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.
¡manos a la obra!



FUNCIONES

- Movilizar y coordinar acciones para la Atención Integral a la Primera Infancia con la participación de las administraciones municipales, consejos municipales de política social y otros entes del orden local.
- Orientar, formular e implementar el PAI Municipal y de prestadores de servicio.

Por lo anterior, la atención integral a la Primera infancia implica pensar en estrategias que brinden garantía de derechos desde protección, educación inicial, vida y supervivencia, gestión institucional y participación que den cuenta de una mirada integral para nuestra población antioqueña.

Atentamente,

Original firmada

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Gobernador de Antioquia

Original firmada

MARTHA LUCIA BUSTAMENTE SIERRA

Procuradora judicial 17

Original firmada

GUILLERMO GARCIA GAVIRIA

Director regional -Antioquia

Instituto colombiano de Bienestar Familiar



Calle 42B 52-106 Piso 13 – Tel.(094) 383 9232 – Fax: 383.9308
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.
¡manos a la obra!



Calle 42B 52-106 Piso 13 – Tel.(094) **383 9232** – Fax: 383.9308
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.
¡manos a la obra!